

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 4.332/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-00032/2010 Matrícula: 68-81FGC- Titular: Rodríguez Martín, Florencio Domicilio: C) Álvarez Muñoz, Nº 3 Co Postal: 41560 Municipio: Estepa Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 08:45 Hechos: No pasar la revisión periódica del tacógrafo. Le Figura En La Placa 22701707 Por Transsevilla, Sl. Tacografo Marca Siemens. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00184/2010 Matrícula: 90-14BRR- Titular: Salas Gómez, Juan Domicilio: C) Dean Padilla, Nº 1-4º A Co Postal: 14940 Municipio: Cabra Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 07:40 Hechos: No presentar el conductor la totalidad de los discos diagrama que tiene la obligación de llevar a bordo del vehículo. No presenta los fechados entre el 12 de junio y el 7 de julio del 2009. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00295/2010 Matrícula: 02-36FZS- Titular: TS

Acabados Encuadernación, S.L.U. Domicilio: Cerrajeros P. La Viña, Nº 38-39 Co Postal: 41980 Municipio: Algaba (La) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 09:58 Hechos: Circular con un peso bruto de 4150 kgs., siendo su M.M.A. de 3500 kgs., lo que supone un 18'57 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. wl-103 y núms. 3198 y 3200, cuya fecha de verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta libros desde Alcalá de Guadaira hasta Córdoba. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-00340/2010 Matrícula: 38-24DFM- Titular: Martín Vidal y Vidal Martín SL Domicilio: Imprenta Alborada Parc. 260 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2009 Vía: N IV Punto Kilométrico: 398 Hora: 08:13 Hechos: La realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art 102.2 LOTT al no poder justificar el conductor la relación con el titular del vehículo. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 20 de abril de 2010.-El Instructor, Antonio Gálvez Arjona.